



VICEPRESIDENCIA,
CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE
Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

Comunidad de Madrid

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA	
PRESENTADO A LAS	10 HORAS
DEL DÍA	- 5 ENE. 2011
REGISTRO GENERAL	
ENTRADA PARLAMENTARIO	
N.º 15	

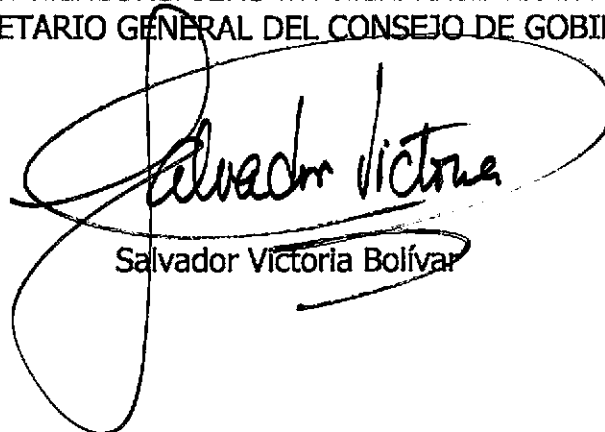
EXCMA. SRA.


Adjunto remito contestación a la PETICIÓN DE INFORMACIÓN, solicitada al amparo del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Nolla Estrada, que se relaciona a continuación:

- **PI 2431/10 R 5613**

Madrid, 29 de diciembre de 2010

EL VICECONSEJERO DE VICEPRESIDENCIA
Y SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO


Salvador Victoria Bolívar

REGISTRO DE SALIDA
Ref: 03/000455.9/11 Fecha: 03/01/2011 10:51

Reg. Vicepresidan. C. Cult. D. Port. Gob.
Reg. Vicep. C. Cult. y D. y Port. Gob. (CA)
Destino: PRESIDENTA ASAMBLEA MADRID

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



Comunidad de Madrid

A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Consejo de Gobierno respecto del asunto de referencia:

PETICIÓN DE INFORMACIÓN

PI 2431/10 R 5613

AUTOR/A: Modesto Nolla Estrada (GPS)

ASUNTO: Copia del expediente relativo al acuerdo del Consejo de Gobierno del día de la fecha por el que se autoriza una aportación de 127.344.000 euros al fondo patrimonial del Ente de Derecho Público MINTRA

RESPUESTA:

En relación al asunto planteado, se remite la documentación solicitada.

Madrid, 29 de Diciembre de 2010

EXCMA SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



Comunidad de Madrid

**SALVADOR VICTORIA BOLÍVAR, VICECONSEJERO DE LA VICEPRESIDENCIA
Y SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

CERTIFICA:

Que el Consejo de Gobierno, en su sesión de veinticinco de noviembre de dos mil diez, a propuesta del Consejero de Transportes e Infraestructuras, y según se desprende del Acta correspondiente a la misma, adoptó entre otros el Acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

"PRIMERO.- Autorizar una aportación al fondo patrimonial de MINTRA (Madrid, Infraestructuras del Transporte) por importe de 127.344.000 euros.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto por importe de 127.344.000 euros con cargo a la partida 89010 del programa 407."

Lo que se certifica a los efectos oportunos, en Madrid a veinticinco de noviembre de dos mil diez.

